



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO**

En Bollullos del Condado, a fecha digital

**COMPARECEN:**

De una parte, **D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado con D.N.I. nº \*\*\*5212\*\*.

Y de otra, **D. PEDRO CLIMENT JORDAN** con D.N.I. nº \*\*\*3265\*\* y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Poeta Joan Maragall, nº 23, de 28020 Madrid.

**INTERVIENEN:**

**D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO**, en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva) y

**D. PEDRO CLIMENT JORDAN**, en representación de la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA, S.A., C.I.F.: A-64682149, en virtud de la Escritura de Decisiones de Socio Único, Cese y Nombramiento de Cargos, otorgada en Madrid a 26 de mayo de 2017 (Nº de Protocolo 2.154) y manifestando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Y reconociéndose los comparecientes mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo de servicio en base a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2021, se ha adjudicado el contrato de servicio de prevención de riesgos laborales a Sociedad de Prevención Autorizada, S.A., C.I.F.: A-64682149, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con la oferta presentada, por un precio de 8.050 € IVA Incluido, teniendo en cuenta que los reconocimientos médicos está exentos de IVA, y un periodo de duración de un año desde la firma del contrato.

**SEGUNDA:** El precio del contrato se abonará, previa presentación de la factura, con el visto de conformidad del área correspondiente.

**TERCERA:** La presente contratación se regulará por lo establecido en el PCAP y PPTP, por la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se mantiene en vigor en todo lo que no se oponga o contradiga a la anterior.

CSV: 07E50004D1F800K6M6O3L0P8C3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004D1F800K6M6O3L0P8C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 20/04/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2021 12:44:31

DOCUMENTO: 20210315896  
Fecha: 20/04/2021  
Hora: 12:45





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**CUARTA:** Este contrato podrá ser elevado a escritura pública a instancia del contratista, siendo de su cuenta los gastos de protocolización.

**QUINTA:** El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

Las resoluciones que dicte el órgano de contratación en orden a la interpretación, modificación o, en su caso, resolución, del contrato, serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio de su impugnación ante el órgano jurisdiccional competente.

**SEXTA:** Serán competentes para el conocimiento de cuantas cuestiones litigiosas puedan surgir en la ejecución de éste contrato, los órganos judiciales, unipersonales o colegiados, integrantes en la jurisdicción contenciosa administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL ADJUDICATARIO,

Fdo.: D. Rubén Rodríguez Camacho.

Fdo.: D. Pedro Climent Jordan



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004D1F800K6M6O3L0P8C3 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		DOCUMENTO: 20210315896
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 20/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2021 12:44:31		Fecha: 20/04/2021 Hora: 12:45

CSV: 07E50004D1F800K6M6O3L0P8C3

